



BECA INTEGRAL FE Y ALEGRÍA

La Beca Integral Fe y Alegría es otorgada a los mejores alumnos de la Asociación Educativa Fe y Alegría, permitiéndoles estudiar cualquiera de las especialidades (*) que nuestra institución ofrece.

Esta iniciativa se fundamenta en los valores de la Pontificia Universidad Católica del Perú: brindar una formación de excelencia, en un contexto caracterizado por el pluralismo, la solidaridad y el compromiso con el desarrollo del país.

(*) Con excepción de la carrera de Ingeniería Biomédica PUCP - UPCH.

¿EN QUÉ CONSISTE LA BECA?

La Beca Fe y Alegría es una beca integral que cubre **los costos de la primera especialidad elegida por el alumno** y una serie de bonos que son entregados cada semestre, y que permiten que el alumno cubra los costos indirectos generados por sus estudios.

La cobertura incluye:


- Los costos de los estudios de la primera especialidad.
- Un taller breve de aproximación a la vida universitaria.
- Un bono para los estudios del curso de inglés, según los requisitos establecidos para el egreso de la Universidad.
- Seguros médicos: contra accidentes personales, de renta educacional y oncológico nacional, otorgados en cada semestre académico regular.
- Un bono de estudio y materiales, otorgado en cada semestre académico regular.
- Un bono de alimentación, otorgado en cada semestre académico regular.
- Un bono de movilidad, otorgado en cada semestre académico regular.
- Un bono de alojamiento para los becarios provenientes de provincia, que cumplan con los requisitos establecidos por la Oficina de Becas.
- Los costos de graduación (bachillerato y licenciatura), de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos.

Notas:

- La beca cubre el total de créditos según lo establecido en la Carta de Aceptación de la Beca.
- La beca es renovada anualmente de acuerdo con el reglamento de becas.
- El monto, modalidad de entrega y duración de los bonos, será establecido por la Oficina de Becas.

FACULTAD Y NÚMERO DE BECAS

La Universidad concederá veinte (20) becas que serán distribuidas de la siguiente manera:

ESTUDIOS GENERALES LETRAS	ESTUDIOS GENERALES CIENCIAS	EDUCACIÓN
		
ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARTE Y DISEÑO**	ARTES ESCENICAS**
		

Notas:

1. Las becas se otorgan en estricto orden de mérito según los puntajes obtenidos en el examen de admisión y de acuerdo a las vacantes disponibles.
2. El postulante debe obtener un puntaje igual o mayor al último admitido de su canal de ingreso en el examen de admisión regular conocido como Evaluación del Talento.
3. En caso los postulantes no alcancen el puntaje necesario para cubrir las becas, la Universidad redistribuirá las vacantes asignadas a cada canal de ingreso.

(**) Los postulantes a Arte y Diseño y Artes Escénicas deben aprobar las Pruebas de Aptitud Artística correspondientes a la especialidad de elección.

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA BECA

- Haber concluido los cinco (5) años de Educación Secundaria en **diciembre del 2017** o estar por concluirlos durante el mes de **enero del 2018**.
- Haber obtenido una calificación mayor o igual a quince (15) al promediar sus **notas escolares de 1° a 4° de Secundaria (***)**.
- Haber cursado los tres (3) últimos grados de educación Secundaria en un colegio de la Asociación Educativa Fe y Alegría.
- **Obtener la Calificación de “Hogar de Escasos Recursos Económicos”** otorgado por la Oficina de Servicios de Apoyo Social y **ser considerado APTO para continuar en el proceso** de postulación.

Notas:

1. La información de notas escolares es proporcionada por la Red Central de Colegios Fe y Alegría. Aquellos postulantes que no figuren en la información enviada y/o no cumplan con el requisito indicado, no se les recibirá los documentos para la Evaluación Socioeconómica, quedando fuera del proceso de postulación.
2. El postulante debe superar una evaluación socioeconómica. Para ello debe presentar una serie de documentos personales y familiares solicitados por la Universidad, a través de la Oficina de Servicios de Apoyo Social.

(***) Para la CONVOCATORIA 2018, de manera excepcional y debido al retraso del cierre del Año Escolar 2017 de los colegios de la Red Fe y Alegría, se tomará en cuenta el promedio de notas escolares de 1° a 4° de secundaria para la inscripción a la postulación. Asimismo, el Certificado de Estudios de 1° a 5° de Secundaria deberá de ser regularizado, según las fechas indicadas, para continuar en el proceso de postulación y acceder al exámen de admisión.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

El postulante debe pasar una evaluación socioeconómica para obtener la Calificación de “Hogar de Escasos Recursos Económicos” y ser considerado APTO para continuar en el proceso de postulación necesario para competir por una beca.

Para ello el postulante debe realizar lo siguiente:

- Llenar en línea la “**Declaración Jurada Familiar**” a través de: www.campusvirtual.pucp.edu.pe/admision

- Imprimir la “**Declaración Jurada Familiar**” y presentarla debidamente firmada a la Oficina de Servicios de Apoyo Social en las fechas indicadas de las entrevistas programadas.

- Acudir a la entrevista con la “**Declaración Jurada Familiar**” impresa y entregar la documentación que sustente la información proporcionada. Estos documentos son:

DOCUMENTOS BÁSICOS:

1. Copia del D.N.I. de los padres.
2. Última boleta de pago del colegio de procedencia del alumno o libreta de notas en caso de proceder de colegio nacional.
3. Última boleta de pago de pensiones de colegio, Universidad (que indique categoría de pago) o Institución en la que estudien los hermanos dependientes. En caso de estudiar en entidades estatales, presentar la constancia de matrícula.
4. Documento “Búsqueda de índice” de bienes inmuebles (predios) de Lima, Callao y en caso de proceder de provincia, del lugar de residencia de los padres (*).
5. Declaración Jurada de Autovalúo del año en curso de los predios urbanos y rurales de la vivienda y en caso de poseer otros predios. (Formularios HR, PU y/o PR). Si habitan en inmueble alquilado, adjuntar contrato y/o recibo de arrendamiento.
6. Último recibo de luz, agua y teléfono.
7. “Búsqueda de propiedad vehicular” a nivel nacional de cada uno de los padres con las respectivas tarjetas de propiedad.

(*Los documentos se tramitan en la Oficina de Registros Públicos y el costo por consulta es de S/. 6.00.

DOCUMENTOS DE ACUERDO A FUENTES DE INGRESO:

8. Boletas de remuneraciones (sueldos) u otros (pensiones de jubilación, remesas, bonos y otras asignaciones) sobre los ingresos del padre y de la madre, correspondientes a los tres meses anteriores a la presentación de la Declaración Jurada Familiar.
9. Certificado de Remuneraciones y Retenciones por 4ta. y 5ta. Categoría de los dos últimos años.
10. Certificado de distribución de utilidades de la empresa de los dos últimos años.
11. Si tiene RUC (Régimen Único del Contribuyente), debe presentar la ficha RUC o Información Registrada, el reporte de los recibos electrónicos emitidos el último año actualizado (el reporte se puede emitir por cada 6 meses). Si usted tiene RUC como persona natural y no ha usado sus recibos en los últimos años, solicite en la SUNAT el “Extracto de presentación y pagos de ese RUC”, con lo que verificaremos su información.
12. En caso de actividad comercial, la licencia de funcionamiento y el pago del Régimen Único Simplificado de los últimos tres meses y/o la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, la Declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV), según corresponda.
13. De existir problemas de salud, de vivienda, divorcio, separación, fallecimiento, división de la familia por razones de trabajo u otros no previstos en esta relación, deberán adjuntar los documentos que certifiquen la situación que afecta a la familia.

NOTAS:

- Una vez recibidos todos los documentos, la Oficina de Servicios de Apoyo Social evalúa los casos de todos los postulantes. Aquellos que son considerados “APTOS” continuarán con su inscripción al examen de admisión.
- Independientemente de los documentos presentados, el criterio principal para ser considerados para la Evaluación Socioeconómica, es que el ingreso familiar mensual del postulante no debe exceder los S/. 2600.
- La decisión tomada por la Oficina de Servicios de Apoyo Social es INAPELABLE.

SIMULADOR DE DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Este Simulador de Documentos para la Evaluación Socioeconómica, le permitirá conocer el listado de documentos correspondiente a su situación particular, los que debe de presentar en la entrevista programada para la Evaluación Socioeconómica.

Para utilizar el Simulador de Documentos, pueden ingresar al Portal Zona Escolar PUCP (<http://zonaescolar.pucp.edu.pe>) y acceder a través de la siguiente ruta:

INVERSIÓN > SIMULADOR DE DOCUMENTOS > IR AL SIMULADOR DE DOCUMENTOS

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE ADMISIÓN

Los postulantes que sean considerados “APTOS” en la evaluación socioeconómica, deberán rendir el examen de admisión regular conocido como Evaluación del Talento ®.

Para rendir el examen y competir por una de las becas del programa, el postulante debe realizar el pago de S/.45 por concepto de derecho de inscripción a la prueba.

EXAMEN DE ADMISIÓN

La admisión para la Beca Integral Fe y Alegría toma en cuenta los resultados de la Evaluación de Talento ® y el promedio de notas escolares del postulante.



**EXAMEN
DE ADMISIÓN**



**PROMEDIO DE
NOTAS ESCOLARES**

EL EXAMEN DE ADMISIÓN PESA 90%

La prueba evalúa tres competencias: Lectura, Redacción y Matemática.

EL PROMEDIO ESCOLAR PESA 10%

El esfuerzo realizado y los resultados obtenidos durante los cinco años de educación Secundaria son considerados por la PUCP, que otorga un peso del 10% en el cálculo del puntaje final.

Para mayor información sobre la Evaluación de Talento ®, pueden ingresar al Portal Zona Escolar PUCP (<http://zonaescolar.pucp.edu.pe>) y acceder a través de la siguiente ruta:

ADMISIÓN > MODALIDADES DE ADMISIÓN > EVALUACIÓN DEL TALENTO ® > EVALUACIÓN

TEMARIO DE COMPETENCIAS

Esta prueba evalúa las siguientes tres competencias:

- **Lectura:** entendida como la capacidad para comprender y procesar la información contenida en distintos tipos de textos, especialmente aquellos del campo académico.
- **Redacción:** entendida como la capacidad de reconocer el uso adecuado del lenguaje en la comunicación escrita.
- **Matemática:** entendida como el uso de las matemáticas para solucionar problemas académicos y de la vida cotidiana.

Para consultar los temarios de evaluación de las competencias evaluadas, pueden ingresar al Portal Zona Escolar PUCP (<http://zonaescolar.pucp.edu.pe>) y acceder a través de la siguiente ruta:

ADMISIÓN > MODALIDADES DE ADMISIÓN > EVALUACIÓN DEL TALENTO ® > PRESENTACIÓN

ASIGNACIÓN DE BECAS

Las becas se otorgan en estricto orden de mérito de acuerdo a la puntuación obtenida por cada postulante en el examen de admisión para la Beca Integral Fe y Alegría.

El postulante debe obtener un puntaje igual o mayor al último admitido de su canal de ingreso en el examen de admisión regular conocido como Evaluación del Talento ® para conseguir una vacante.

ADMISIÓN DEFINITIVA A LA UNIVERSIDAD

La admisión está sujeta a la presentación del Certificado Oficial de Notas de 1° a 5° de Secundaria por parte del admitido en las fechas indicadas por la Oficina Central de Admisión e Informes.

INGRESO A LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO, Y A LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

El ingreso a la Facultad de Arte y Diseño y a la Facultad de Artes Escénicas es por concurso de vacantes. Además de cumplir los requisitos de la postulación y los requisitos para obtener la admisión, se debe de rendir unas pruebas artísticas para cada una de las especialidades de las Facultades mencionadas, las cuales evalúan la capacidad y potencial artístico.

Para mayor información sobre las Pruebas de Aptitud Artística, pueden ingresar al Portal Zona Escolar PUCP (<http://zonaescolar.pucp.edu.pe>) y acceder a través de la siguiente ruta:


ADMISIÓN > MODALIDADES DE ADMISIÓN > EVALUACIÓN DEL TALENTO ® > ADMISIÓN

CALENDARIO 2018

Inscripción en línea a través de la Plataforma de Registro (www.pucp.edu.pe/AXfgXI)	Del martes 2 al lunes 8 de enero
Llenado en línea de la Declaración Jurada para la Evaluación Socioeconómica a través de la Plataforma de Admisión (www.campusvirtual.pucp.edu.pe/admision)	Del miércoles 10 al viernes 12 de enero
Entrega de la Declaración Jurada familiar y los documentos que sustenten la situación socioeconómica, en la oficina de Servicios de Apoyo Social, de acuerdo a cita programada.	Del miércoles 17 al viernes 19 de enero
Fecha límite para subir a la plataforma de postulación (campusvirtual.pucp.edu.pe/admision) o enviar por correo electrónico (inscripciones@pucp.pe) el certificado de 1° a 5° de Secundaria	Miércoles 31 de enero (Hasta las 4:00 p.m.)
Publicación de la lista de postulantes APTOS para continuar en el proceso de postulación a través de la Plataforma de Admisión (www.campusvirtual.pucp.edu.pe/admision)	Viernes 2 de febrero (A partir de las 4:00 p.m.)
Pago de S/.45 por derechos de inscripción al examen de admisión (Posterior a la publicación de postulantes APTOS)	Del viernes 2 al lunes 5 de febrero
EXAMEN DE ADMISIÓN	Domingo 11 de febrero
Publicación de ganadores de las becas para Arquitectura, Estudios Generales Letras y Ciencias, y la Facultad de Artes Escénicas (Especialidad de Música)	Lunes 12 de febrero
Pruebas Artísticas para los postulantes a la Facultad de Artes Escénicas (Especialidad de Música)	Del viernes 9 al sábado 10 de febrero
Pruebas Artísticas para los postulantes a las facultades de Arte y Diseño, y Artes Escénicas (Especialidades de Teatro, Danza y Creación y Producción Escénica)	Del lunes 12 al viernes 16 de febrero
Publicación de ganadores de las becas para las facultades de Arte y Diseño, y Artes Escénicas	Sábado 17 de febrero

NOTA: Los participantes deberán de cumplir con los requisitos de cada etapa del proceso de postulación, en caso no lleve a cabo lo indicado o no rinda las evaluaciones señaladas, quedará fuera del proceso.

MÁS INFORMACIÓN

OFICINA DE BECAS PUCP:
626 2000 ANEXO 3572
WWW.PUCP.EDU.PE/BECAS/DINTILHAC
BECAS@PUCP.PE
 [BecasPucp](https://www.facebook.com/BecasPucp)

AV. UNIVERSITARIA 1801
SAN MIGUEL, LIMA.
DE LUNES A VIERNES
DE 9 A.M. A 12: 30 P.M. Y
DE 3 A 5 P.M.